



Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:53006/2013

**VISTO** lo solicitado por el HCD de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en su Res. 3/2.015; atento lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 60, y teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

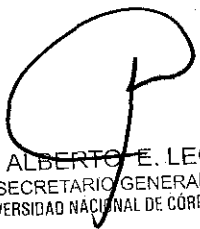
**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en su Res. 3/2.015, que en fotocopia forma parte integrante de la presente y, en consecuencia, aprobar la modificación del régimen de correlatividades de la Licenciatura en Física estableciendo el mismo según se detalla en el art. 1° de la citada resolución.

**ARTÍCULO 2°.-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

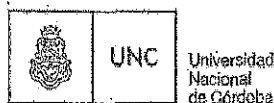
**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A  
DIECISIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL QUINCE.-**



  
Dr. ALBERTO E. LEÓN  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

  
Dr. FRANCISCO A. TAMARIT  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN N°.: 153**



EXP-UNC: 53006/2013

RESOLUCIÓN CD N° 3/2015

## VISTO

Las observaciones realizadas por la Secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de Córdoba a la Res. CD N° 362/2014 la cual propone la modificación del régimen de correlatividades de algunas asignaturas de la Licenciatura en Física, establecidas por Res. HCD N° 71/08, Res. HCS N° 341/08, Res. Ministerial N° 1113/09, y;

## CONSIDERANDO

Que la Comisión de Seguimiento, nombrada por Res. CD N° 83/13 y CD N° 357/13, observó la necesidad de modificar las materias correlativas de algunas de las asignaturas de la Licenciatura en Física, por entender que las mismas no son estrictamente necesarias para el cursado de las materias que se detallan en el Anexo I del informe presentado;

Que los representantes estudiantiles en la Comisión de Seguimiento sugieren remover las correlatividades de las materias Especialidad I y Especialidad II y agregar que éstas las solicite el Docente encargado de dichas materias, entendiendo que las mismas se deben adecuar a la especialidad elegida;

Que la Comisión Asesora de Física y la Comisión de Asuntos Académicos de este Cuerpo acuerdan con los cambios sugeridos por la Comisión de Seguimiento y por los representantes estudiantiles;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Modificar el régimen de correlatividades de las asignaturas que se indican, de la Licenciatura en Física, estableciendo el mismo de la forma que se detalla a continuación:

RÉGIMEN DE CORRELATIVIDADES

MATERIAS	PARA CURSAR		PARA RENDIR
	REGULARIZADA	APROBADA	APROBADA
Mecánica	-----	Física General III Métodos Matemáticos de la Física I	Física General III Métodos Matemáticos de la Física I Física experimental I



UNC

Universidad  
Nacional  
de Córdoba

FAMAF

Facultad de Matemática,  
Astronomía y Física

EXP-UNC: 53006/2013

Mecánica Cuántica I	Métodos Matemáticos de la Física II Mecánica	Física General IV Electromagnetismo I	Métodos Matemáticos de la Física II Mecánica Física General IV Electromagnetismo I
Termodinámica y Mecánica Estadística I	Mecánica	Electromagnetismo I	Mecánica Electromagnetismo I Física General IV
Mecánica Cuántica II	Mecánica Cuántica I	Mecánica Métodos Matemáticos de la Física II	Mecánica Cuántica I
Termodinámica y Mecánica Estadística II	Termodinámica y Mecánica Estadística I Mecánica Cuántica I	Mecánica Métodos Matemáticos de la Física II	Termodinámica y Mecánica Estadística I Mecánica Cuántica I
Especialidad I	Lo que solicite el docente con la aprobación del Consejo Directivo de la Facultad	Lo que solicite el docente con la aprobación del Consejo Directivo de la Facultad	Lo que solicite el docente con la aprobación del Consejo Directivo de la Facultad
Especialidad II	Lo que solicite el docente con la aprobación del Consejo Directivo de la Facultad	Lo que solicite el docente con la aprobación del Consejo Directivo de la Facultad	Lo que solicite el docente con la aprobación del Consejo Directivo de la Facultad

ARTÍCULO 2°: Derogar la Res. CD N° 362/2014.

ARTÍCULO 3°: Fijar la entrada en vigencia de estas modificaciones a partir del primer cuatrimestre del año lectivo 2015, momento a partir del cual caducará automáticamente el anterior régimen de correlatividades para las materias señaladas en el Art. 1° de la presente.

ARTÍCULO 4°: Elévese para su conocimiento al Honorable Consejo Superior de la Universidad. Comuníquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL QUINCE.  
nec.

  
Dra. SILVIA-PATRICIA SILVETTI  
SECRETARIA GENERAL  
FaMAF

  
Dra. Ing. MIRTA IRIONDO  
DECANA  
FaMAF